

Razón Social
ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
JIMMY LOPEZ ASOSERLILOPEZ

Número RUC
0291524702001

Representante legal

- LOPEZ CHOLOTA JORGE WASHINGTON

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
11/03/2020	26/04/2022	06/02/2020

Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
06/02/2020	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 5 / BOLIVAR / GUARANDA	SI

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: BOLIVAR **Cantón:** GUARANDA **Parroquia:** GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA

Dirección

Calle: MALDONADO **Número:** S/N **Intersección:** PICHINCHA **Referencia:** ALADO DE LAS ESCALINATAS

Medios de contacto

Celular: 0991039142 **Email:** asoserlilo@gmail.com

Actividades económicas

- N81210001 - LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Razón Social
ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
JIMMY LOPEZ ASOSERLILOPEZ

Número RUC
0291524702001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001096251
Fecha y hora de emisión: 10 de mayo de 2022 20:30
Dirección IP: 186.178.168.186

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.